

POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

COMESA, dedicada al corte, clasificación y comercialización de hojalata electrolítica y acero cromado/oxicromado electrolíticamente, se compromete a actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas sus operaciones.

1. Objetivo y Alcance

El objetivo de esta política es reforzar el compromiso de COMESA con prácticas empresariales éticas y transparentes, previniendo cualquier forma de corrupción y soborno.

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores, socios comerciales y cualquier tercero que interactúe con COMESA, directa o indirectamente.

2. Principios Éticos y Anticorrupción

- COMESA mantiene una **política de tolerancia cero** frente a la corrupción y el soborno.
- No se permite ofrecer, prometer, dar o recibir sobornos ni utilizar intermediarios para prácticas corruptas.
- Se cumplen estrictamente todas las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones donde opera la empresa.
- La empresa promueve la ética y la transparencia en la relación con clientes, proveedores, empleados y terceros.

2. Prácticas Comerciales Responsables

- COMESA garantiza la promoción de sus productos y servicios con asistencia técnica precisa, actualizada y adaptada, asegurando su buen uso.
- Se fomentan relaciones comerciales duraderas y beneficiosas para toda la cadena de valor.
- La empresa aplica políticas de compras responsables, integrando criterios de respeto al medio ambiente, progreso social y desarrollo económico con sus proveedores.
- Se espera de socios y proveedores un compromiso ético equivalente al de COMESA, incluyendo transparencia y cumplimiento de normas.

3. Competencia Leal

- COMESA se compromete a competir de manera justa, consolidando la confianza de clientes y consumidores.
- Se implementan procedimientos internos para prevenir y sancionar prácticas anticompetitivas.

4. Transparencia, Cumplimiento y Protección de Datos

- Todas las operaciones se documentan de manera exhaustiva, asegurando información financiera y extrafinanciera veraz y completa.
- Se cumplen las obligaciones fiscales y legales en todas las jurisdicciones donde opera COMESA.
- La empresa protege los datos personales y confidenciales, minimizando su tratamiento y almacenamiento, y mantiene medidas de ciberseguridad adecuadas.

5. Procedimiento de Reporte y Consecuencias

- COMESA pone a disposición de todos sus empleados y colaboradores de un sistema confidencial de denuncias en su sitio web, dónde se pueden reportar todas aquellas sospechas de corrupción o soborno de forma totalmente anónima y confidencial.
- Cualquier denuncia que se reciba será investigada de forma rigurosa y confidencial y se tomarán las acciones correctivas necesarias en caso de comprobarse alguna infracción.
- Las denuncias se investigan de forma confidencial y los denunciantes de buena fe están protegidos contra represalias.
- El incumplimiento de esta política puede derivar en sanciones disciplinarias, responsabilidades legales y daño a la reputación de COMESA.

6. Compromiso de la Dirección

- La dirección promueve una cultura de integridad y ética en toda la empresa.
- Se proporciona formación sobre anticorrupción, competencia leal, prácticas responsables y protección de datos.
- La supervisión activa del cumplimiento de esta política es responsabilidad de la dirección.

En San Adrián, a 1 de enero de 2026



Daniel Montero
Director General COMESA